

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Número atrasado, 15 céntos.

DIRECCIÓN:
Calle de Sta. Rosalía núm. 7

Sabado 7 de Septiembre de 1895

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACIÓN:
Calle de S. Francisco núm. 8.

Número suelto, 10 céntos.

Cristobal Gonzalez Coviella
SASTRE

Ha trasladado su taller á la calle del Clavel num. 4.

SE VENDE

Una magnífica prensa Inglesa para copiar cartas, con su mesa y con muy poco uso.—Informarán en la Imprenta de este periodico.

SE ALQUILA

una habitacion independiente propia para oficina.
Daran razon calle de Ferrer núm. 3.

Plaza de Weyler

Se alquila casa amueblada. Entrada calle del Callao de Lima núm. 1.—Dirigirse á D. Luis Estremera, Abogado del Estado.

SE ALQUILA

Un espacioso almacen propio para empaquetar frutos, situado en la calle del Pilar núm. 62.
En la del Castillo núm. 7 daran razon.

A LOS AFICIONADOS

Y AGRICULTORES

En combinacion el Inspector de carnes Sr. Mota Valdía con los Inspectores veterinarios de Cádiz, ofrece al público ganados, ora sean de sillas, tiros ligero y pesado con las garantías de Sanidad que están comprendidas dentro del Derecho comercial de la veterinaria.

SE ALQUILAN los almacenes bajos de la calle de la Candelaria núm. 29.
Daran razon en la calle del Norte núm. 1.

SE VENDE A precios bastante módicos, dos almacaenes que radican dentro del casco de esta poblacion.—En esta imprenta informarán.

Almacen de Comestibles

DE

M. PERAZA

3 CONSTITUCION 3

Además de los artículos anunciados se han recibidos últimamente.

Por *Miguel Gallart*.—Salchichon de Vich, sobreasada de Mahon y chorizos extremeños.

Por *Meurthe*.—Salchichon francés, chocolates Robinzon, con vainilla, doble y cuadruple.

Por *Montevideo*.—Salchichon de Génova; y en latas pequeñas, Morcilla de Paris.—Id. trufada.—Alondras asadas y trufadas.—Sábalo en aceite.—Picadillo de bacalao.—Pechugas de aves trufadas á la gelatina.—Chorizos con trufas.—Chorizos blancos.—Chorizos negros.—Filets de alacha en aceite.—Filets de lenguados á la Jeant Bart.—Filets de arenques en pimientos. Galantine de aves.—Galantine de aves trufadas.—Pescado de Gascogne.—Pescado trufado.—Cabeza de javali con trufas.—Jamon de York.—Lengua de Buéy al horno.—Pastel de Italia.—Pastel de Anguila trufada.—Pastel de aves trufadas.—Pastel de higado de ganso trufado.—Pastel de carne á la Robert.—Patatas de puerco trufadas.—Puré de atum.—Puré de higado de ganso trufado.—Carne de puerco picada y cocinada en manteca.—Id. id. trufada.—Salchicha.—Salchicha trufada.—Salchicha ahumada de Strasbourg.—Sardinas en legumbres.—Id en pimiento.—Id en limon.—Id en manteca.—Id en tomate.—Id á la provenzal.—Id en salsa picante.

Por *Wassan*.—El tan acreditado queso de Chester y el de patagrás.

Por *Greek*.—Las galletas: Coffe-Rusk.—Jam-Finger.—Sandrinchan.—Swiss.—Italian-macaroons.—Cocoa-nuts y Maria.

Por *Hespérides*.—Los legitimos mantecados de Estepa.

De la renombrada casa de Jerez los Sres Gonzalez Byass y C.^a los exquisitos vinos: Balbaina fino.—Tio Pepe.—Viña dulce nombre.—Viña ducha oloroso.

De los Sres. Lopez Lamadrid: Gloria.—Gotas de oro.—Dos cortados.

De Manuel Fernandez.—Sanlucar.—Manzanilla fina olorosa.—Moscatel viejo.—Jerez Ambar.

Y por último el vino tinto especial para mesa á 60 ctmos la botella de 3¼ litros.

El bacalao sin espinas. Queso Roquefort, Patagrás y Gruyere en latas y un variado surtido de pudines de frutas y almendras, se han recibido en estos dias.

Comisiones y encargos.

Se gestiona toda clase de asuntos.—Especialidad en los de caracter judicial.—Comision módica.—Dirigirse con sello para contestar, á S. Ramirez.—Calle del Tesoro, 28.—Madrid.

Aureliano del Castillo y La Roche

INGENIERO.—Sta. Cruz de Tenerife

Se encarga de la conduccion y explotacion de aguas.

Instalacion y explotacion de alumbrados electricos.

Formacion de expedientes de expropiaciones.

Particiones de fincas.
Firma de proyectos.

Para caballeros

Gran surtido sombreros hongos ultima novedad.

MELLENDEZ

19, Cruz Verde 21

Sucursal en la Laguna S. Juan núm. 1.

CAMISERA MADRILEÑA

D.^a MARIA CAÑABATE

Calle de la Amargura 7.—Sta. Cruz

Especialidad en el corte y confeccion de camisas á medida, puños y cuellos. Sin rival, precios económicos y sin competencia.

Espiritu superior

fabricado expresamente para la confeccion de vino.

Se acaba de recibir en los almacenes de

AURELIANO YANES

Se vende una finca en la jurisdiccion de la

Laguna cerca del Calvario, compuesta de dos fanegadas de tierra con arboles

frutales, casa alta de mamposteria y otras terreras para amo y medianero, todas con vigas y sollados de tea, algibe etc.

Dará razon D. Federico Ucar.

SE VENDE

Un cierre para puerta ó ventana, de palastro de acero ondulado con todos sus accesorios, que mide 1,420 de ancho por 2,350 ms. de largo, en precio muy equitativo.

Daran razon Castillo número 13.

MIGUEL RECUERDO

Especialidad en imitaciones.

Se hacen de todas clases en maderas, bronzes, marmoles, etc., etc.

Prontitud esmero y economia

El infrascrito se ofrece al público para toda clase de trabajos concernientes al ramo de pinturas, siendo estos los mas módicos en precios, y con los mejores materiales.

Daran razon, calle Mejias núm. 14.

Todas las enfermedades del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA R. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el **ELIXIR INGLUVINA GIOL**, en la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el **ELIXIR GIOL** á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos

Venta al por mayor y menor: **FARMACIA GIOL, Poniente, 31; BARCELONA**

Depositario para las islas Canarias, D. J. M. Ballester, Castillo, 61.

Venta: En todas las buenas farmacias

Abonarés de Cuba y otros créditos.

Se gestiona su cobro y presentacion. Dirigirse, con sello para contestar á S. Ramirez.—Calle del Tesoro, 28, 3.^o—Madrid.

Encargos para Señoras.

Remision á provincias de cuanto pidan de Madrid, Paris y Lóndres.—Eleccion inteligente y elegante.—Reserva absoluta, si asi se solicita. Dirigirse, con sello para contestar, á S. Ramirez. Calle del Tesoro, 28, 3.^o izquierda.—Madrid.

Aguardiente de caña de la Habana

CLASE SUPERIOR

en pipas, cuarterolas y garrafones

Almacenes de **AURELIANO YANES**

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Sta. Regina.
Santo de mañana.—La Natividad de Ntra. Sra.

Cultos para mañana.

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 8: á las 9 1/2 cantada: á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 8: á las 9 1/2 cantada: á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 7 á 8.

EFEMÉRIDES

- 1893 Estalla una revolucion en la república Argentina.
- 1894 Muere en Madrid el insigne literato, D. Aureliano Fernandez Guerra.

REGISTRO CIVIL

AGOSTO 6

Nacimientos

José Baute y Deniz.

Defunciones

Ninguno.

Matrimonios.

Ninguno.

METEOROLOGIA

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 10 DE HOY.

Altura del Barómetro reducida á 0° y en milímetros.	766.20
Temperatura del aire á la sombra	25.4
Tensión del vapor de agua	10.3
Humedad relativa	61.5
Viento.	E.
Fuerza del viento	1.
Estado del cielo	Despejado
Temperatura máxima de ayer	26.8
Id. mínima	21.3
Oscilacion barométrica en las 24 horas (milímetros)	3.35
Estado del mar	Llano
Lluvia en las 24 horas (milímetros)	0,0

TELEGRAMAS

Madrid 5—1'45 t.

Sr. Alcalde de Santa Cruz de Tenerife.

Acabo de recomendar personalmente á los ministros de Guerra y Gobernacion y al subsecretario de este último Ministerio, el asunto de los prófugos de esas islas, y han resuelto buscar formula conciliatoria.

Telegrafiaré resultado.

VILLASEGURA.

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Madrid 5—6'55 t.

Valores

La baja en la Bolsa fué producida por los rumores que circularon, de que en octubre se enviarían á Cuba tres mil hombres mas de los que estan dispuestos para embarcar, lo que oficialmente fué desmentido.

BOLSA

Deuda perpétua 4 p 8 interior, á 68'80.

Id. id. exterior, á 79'60.

Id. amortizable 82'00.

CAMBIOS del dia 5

LONDRES, vista, á 00'00 por £.

PARIS, vista 17'00 p 8 P.

MENCHETA.

Madrid 5—7 n.

Cuba

En un potrero de Guayano sostuvieron nuestras tropas un reñido combate con los insurrectos de los que murieron 9, resultando nosotros con 4 soldados heridos. No se ha recibido confirmacion oficial á los telegramas particulares que dicen que, en Macagua un teniente, un cabo y 14 soldados fueron macheteados horriblemente por 200 insurrectos.

MENCHETA.

Madrid 6—4'30 t.

Cuba

No se ha recibido hoy noticia alguna de Cuba.

Orden público

El ministro de la Gobernacion, Sr. Cos Gayón, ha ordenado al gobernador civil de la Coruña, le envíe detalles del meeting verificado anoche en aquella ciudad y su opinion respecto al estado de los ánimos.

Dinamitero

El anarquista que arrojó la bomba en la casa de Rostchild, se niega en absoluto á revelar su nombre.

BOLSA

Renta perpétua 4 p 8 interior, á 68'70.

Id. id. exterior, á 79'45.

Id. amortizable 82'00

CAMBIOS del dia 6.

Londres, vista, á 29'70 por £.

Paris, vista 17'25 p 8 P.

MENCHETA.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos conforme á los artículos 31 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 18 del Reglamento para su ejecucion, de 18 de septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Viaje

El crucero *Marques de Molins* que salió de este puerto para Cuba el 24 de junio último, llegó á Santiago el 29 de julio, con un mes y 5 dias de navegacion, habiendo ido de arribada durante la travesía á una isla llamada, S. Juan de la Antigua, donde permaneció 4 dias, y otros 4 en Puerto Rico.

La salud de los oficiales y marineros de dicho buque en Santiago de Cuba, hasta la fecha que alcanza la carta que hemos visto, era excelente.

Embarque de tropas

Dice nuestro colega *La Patria* de Las Palmas:

«Según telegrama recibido en el Gobierno militar de esta plaza, los soldados sorteados de los Batallones Cazadores Regionales números 1 y 2 y los mozos declarados prófugos que hayan sido aprehendidos, se reconcentrarán en esta ciudad para embarcar con destino á Puerto Rico en el vapor correo que saldrá de Cádiz para la Habana, con escala en este puerto, el dia 10 del actual mes.

Conocedores de los sentimientos que animan á los vecinos de este pueblo, no dudamos un instante de que se les dispensará una despedida que al hacerle á ellos honor honre á la vez á la poblacion que se la tribute.»

Sentimos que el vecindario de Las Palmas, y los miembros de la *Crus Roja*, en aquella ciudad, no haya podido hacer ostensible el sentimiento que les anima hácia los compatriotas que van á Cuba, pues los soldados de los batallones Regionales números 1 y 2, se han reconcentrado en esta capital para el embarque, por ser la residencia de las autoridades superiores de la provincia.

Por decoro

Hasta nuestro apreciable colega *El Auxiliar*, periódico profesional, se ocupa de los abusos que á diario vienen cometiendo algunos jóvenes en esta capital y dice:

«Son ya tantas y de tan mal género las travesuras y tropelias que cometen por calles y plazas, por carreteras y paseos, muchos niños y no pocos que han dejado de ser niños, que contra ellos clama la conciencia pública escitando á cuantas personas sensatas hay en la poblacion á intervenir para que sin pérdida de tiempo y antes de que el mal arraigue y tome mayores proporciones, se ponga coto á semejantes desmanes.

Esta Capital goza merecidamente el concepto de culta porque, salvo la pléyade de esos mal encaminados muchachos, la generalidad de sus habitantes practica costumbres tranquilas y morigeradas, haciendo que aqui sea excelente el trato social, y que reconozcan quienes imparcialmente nos juzgan, que entre nosotros, así en circunstancias normales como en las extraordinarias, hallan cuantos forasteros nos visitan acogida cortés, franca y cariñosa.

Doloroso es pensar que podamos perder este preciado concepto porque á algunos mozalvetes irreflexivos y mal educados se les antoje ofender al vecindario con dichos y hechos desatentados é indecorosos que repugnan á la dignidad de cuantos los presencian y hieren gravemente á la moralidad.

Verguenza causa el ver los frentes de los edificios que, á las pocas horas de albeados, ostentan letreros y figuras obscenas, capaces á veces de ruborizar hasta á los más despreocupados; oír frases soeces que revelan la indecencia de los que las pronuncian; que se provocan con insultos groseros á inofensivos campesinos, preparando así revanchas peligrosas que hagan acaso, en tiempo no lejano, difíciles las cordiales relaciones que deben enlazar á los pueblos; que se escarnece al anciano; que se denigra á la mujer; que se atenta, en una palabra, sin respeto á nadie ni á nada, contra cuanto á esos modernos vándalos place fijar como blanco para sus groseras diversiones.

Con cuanta razon ha dicho Hartzbusch:

«Principia un niño por ensuciar una pared, y no se le corrige: un dia manchará la reputacion más limpia. Maltrata hoy una escultura y dá fin de un olmo: después golpeará y herirá carne humana.»

Abran los ojos los padres de familia y cuiden de vigilar y dirigir el comportamiento de sus hijos si quieren evitar que la deplorable indiferencia con que miran un asunto de tan

trascendental importancia, les ocasionen y ocasionen tambien á la sociedad en que viven, serios é irreparables disgustos.»

A las autoridades corresponde escuchar con atencion tantas quejas de la opinion pública.

Seguros contra incendios

D. Angel Crosa, agente en esta Capital, de la Compañia Magdeburguesa de seguros contra incendios en Magdeburgo, ha recibido órdenes para pagar las averias ocasionadas en la casa calle de San Francisco número 34 con motivo del incendio ocurrido el dia 19 de agosto último.

Destinos á los sargentos

Con fecha 24 de agosto último se expidió por el ministerio de la Guerra, la siguiente real órden:

«En Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 24 del pasado se dispone:

1.º Los sargentos en activo ó licenciados que pasen á desempeñar un destino civil en virtud de lo prevenido en Real orden circular de 12 de noviembre de 1894, carecen de derecho á los beneficios del Real decreto de 16 de diciembre de 1891; y

2.º Se concede un nuevo plazo de dos meses, á contar desde la fecha de esta circular, para que los sargentos licenciados á que se refiere el artículo segundo de dicho Real decreto, comprendiendo entre ellos á los de la Guardia civil y Carabineros, puedan solicitar, por medio de instancia, el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita del Arma, Cuerpo ó Instituto de su procedencia, siempre que, además de los requisitos prevenidos en los arts. 3.º y 6.º del mismo, acrediten haber observado una conducta intachable desde su separacion de las filas y tengan buenas notas en sus filiaciones.»

Vigilancia

El Sr. Alcalde de esta Capital, ha dispuesto que por el sargento de la guardia municipal D. Enrique Castro, se vigilen las fuentes públicas, durante las horas de abastecimiento del pueblo.

El acuerdo tomado por el Alcalde ha sido debidamente elogiado, pues consignamos que al elegir á dicho sargento para la vigilancia de dichas fuentes, lo ha hecho con verdadero acierto, pues se nos asegura que el público está satisfecho de la comision dada al Sr. Castro.

Los prófugos

Dice nuestro colega el *Cronista*:

«Por cartas que hemos visto nos imponemos de que el Sr D. Francisco Belmonte que hoy tiene en la corte la representación del partido Conservador de Tenerife al tener noticias telegraficas de las exposiciones que fueron por el último correo, confirió inmediatamente con el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra proponiéndole una solución conciliatoria del conflicto que se presenta si se destinan á la isla de Cuba los muchos mozos cabezas de lista que hoy estan incluidos en relacion, apoyando sus gestiones en que cuando se cometiese la falta solo tenían la pena de servir en estas Islas con arreglo á la ley.

Es digna de aplauso la actividad con que ha procedido el expresado Sr. en asuntos de tan vital interes para el país en que le ayudara eficazmente el Sr. Marqués de Villasegura á quien tambien le esta recomendado.

Marina

Dice un periódico de Madrid:

«Ha regresado de Canarias las comisiones del Astillero Vea Murgía y del arsenal de la Carraca, que fueron á reconocer el torpedero *Filipinas*.

Los comisionados reservan sus informes, los cuales han enviado al ministro de Marina.

Dicen que los tubos eran buenos, y que las averias que sufrieron han sido debidas á la impericia de los que los manejaban.

Las reparaciones se harán brevemente.»

Paseo

Mañana de 8 á 10 de la noche, tocará la charanga de Cazadores en la

alameda del Príncipe, las siguientes piezas:

- 1.º Paso-doble.
- 2.º «La Riojana» Jota.—Rodríguez.
- 3.º «Carolina» Mazurka.—Milpa-gen.
- 4.º Sinfonía de «Campanone».—Mazza.
- 5.º «Crisis» Polka.—Fliege.
- 6.º «Venecia» Valses.—C. Lowthian.
- 7.º Paso-doble.

Cartillas evaluatorias.

Por el interés que el asunto encierra para los agricultores, insertamos la parte dispositiva del decreto.

Dice así:

«Artículo 1.º La rectificación de las cartillas evaluatorias, ordenada por la ley de 17 de julio último, se verificará levantando, por los métodos topográficos de mayor celeridad, un croquis perimetral del término de cada Municipio, en el cual se representarán por grupos los diferentes cultivos, y deduciendo la renta líquida imponible del cálculo que se hará de los gastos y productos, por hectárea, de cada cultivo comprendido en los grupos. Respecto de la riqueza pecuaria, se hará la estadística y clasificación de los ganados y se formará la cuenta de gastos y productos, para deducir las utilidades líquidas imponibles.

Art. 2.º El croquis perimetral y por grupos de cultivos comprenderá la extensión reconocida de hecho como término del Municipio. La línea perimetral no tiene carácter alguno de deslinde, ni prejuzga tampoco derechos jurisdiccionales, siendo su único objeto establecer una base topográfica para enlazar la rectificación de las cartillas evaluatorias con las del amillaramiento.

Art. 3.º Antes de levantar la línea perimetral de cada término, el jefe de la brigada topográfica encargado de este trabajo, pondrá en conocimiento de los alcaldes de los pueblos colindantes el día, la hora y el sitio donde aquella ha de comenzar. Dispondrán los alcaldes que los síndicos de los Ayuntamientos, ó personas prácticas designadas por las Corporaciones, acompañen á la brigada para señalar á ésta los mojones que determina la línea divisoria; los cuales deben estar colocados según lo dispuesto en el real decreto de 30 de agosto de 1889, publicado en la *Gaceta* de 4 de septiembre del mismo año.

Art. 4.º Los Ayuntamientos que no hayan cumplido todavía lo dispuesto en el mencionado real decreto, lo verificarán inmediatamente, sin excusa ni pretexto alguno, atendiendo para la colocación de los hitos ó mojones, solamente á la posesión de hecho en el momento en que se lleve á cabo la operación, conforme á lo prevenido en el artículo segundo del mismo decreto.

Art. 5.º Si los representantes de los Ayuntamientos no acudiesen á la citación, ó no designan los mojones ni la línea divisoria, que determinan la posesión de hecho, o si hubiere discrepancia entre dichos representantes, el de brigada encargado de la operación topográfica señalará la línea perimetral por los accidentes naturales del terreno, comunicándolo inmediatamente á su jefe respectivo, para resolver lo que proceda.

Art. 6.º Los croquis se levantarán y construirán por el Cuerpo de Topógrafos del Instituto Geográfico, en escala de 1 á 25.000.

Art. 7.º Para facilitar la rapidez de los trabajos topográficos, los cultivos análogos se agruparán con arreglo á la siguiente clasificación:

Regadío

Primer grupo.—Plantas herbáceas, raíces y tubérculos.

Segundo grupo.—Plantas leñosas, árboles frutales, olivo, vid, etc.

Secano

Primer grupo.—Cereales y leguminosas.

Segundo grupo.—Viñedos.

Tercer grupo.—Olivares.

Cuarto grupo.—Olivares y viñedos asociados entre sí ó con otros cultivos.

Quinto grupo.—Dehesas de pasto sin arbolado, y baldíos.

Sexto grupo.—Montes, setos y alamedas.

Séptimo grupo.—Los demás cultivos de secano.

Cada una de las divisiones de la anterior clasificación formará un grupo de cultivo y se señalará en los croquis cuando tenga la superficie mínima de dos hectáreas para regadío y cinco para secano.

Los diversos cultivos comprendidos en un grupo se detallarán por el personal agrónomo para formar la masa de cada cultivo en los términos municipales, y se dividirán también los terrenos de dichos cultivos en primera, segunda y tercera calidad.

Art. 8.º Las brigadas del Instituto Geográfico que levanten los croquis perimetrales, señalarán simultáneamente los grupos de cultivo ateniéndose á la clasificación y reglas establecidas en el artículo que precede.

Art. 9.º A medida que se terminen los croquis de los términos municipales, se en-

tregarán copias de ellos al jefe de la brigada agronómica respectiva, enviando los originales al Instituto Geográfico y Estadístico, el cual los revisará, y mereciendo su aprobación, formará con ellos el croquis general de la provincia. De las parciales y de éste último, el Instituto Geográfico remitirá dos copias á la Comisión central de evaluación.

Art. 10.—El personal agronómico que se destine á la rectificación de las cartillas, se dividirá en brigadas.

A cada brigada se asignará un número de términos municipales, en los que estudiará detalladamente todos los cultivos que comprendan, formando las cuentas de gastos y productos para deducir con exactitud la renta imponible, ó sea el beneficio líquido por hectárea de cada cultivo y calidad dentro del término municipal.

Para calcular los productos se fijará el valor de los frutos por el precio medio que han tenido en el último quinquenio, á excepción de los vinos, respecto de los cuales se adoptará el precio del último trienio, con arreglo á la ley de 17 de julio anterior.

En todas estas operaciones intervendrá un perito con título facultativo, ó en su defecto, un práctico que represente los intereses de la localidad, designado por el Ayuntamiento, mediante aviso que, con la necesaria anticipación, se dirigirá al jefe de la brigada agronómica.

Art. 11. Formadas las cuentas de gastos y productos por hectárea de cada cultivo y calidad en los términos municipales, con audiencia del perito ó del práctico designado por el Ayuntamiento, se extenderán por duplicado y la suscribirán el jefe de la brigada agronómica y el citado perito ó práctico, que haya concurrido á su formación, en el caso de hallarse conforme. Si así no fuere, lo hará constar á continuación de dicha cuenta, razonando los fundamentos de su acuerdo y proponiendo, si lo juzga conveniente, la nueva cuenta de gastos y productos. Análogamente se procederá para la formación de las cartillas de la riqueza pecuaria.

Art. 12. El jefe de los trabajos agronómicos de la provincia reunirá las cuentas duplicadas de gastos y productos de todos los términos municipales que deben remitirle los jefes de las brigadas, las ordeará por orden alfabético, según el nombre de los Ayuntamientos á que correspondan, y con una breve Memoria explicativa y justificativa de las diferencias que en los resultados se noten, y de las observaciones hechas por los peritos ó prácticos designados por las

Corporaciones municipales, las enviará á la Comisión central de evaluación.

Art. 13. La Comisión central examinará y estudiará las cuentas de gastos y productos, y las Memorias que las acompañen, así como las de la riqueza pecuaria, y en vista de sus resultados, comparándolos con los de las actuales cartillas, propondrá al ministro los nuevos tipos de renta imponible por hectárea de cada cultivo y calidad y por cabeza de ganado en todos los términos municipales.

Art. 14. A fin de apreciar las ventajas y conocer los inconvenientes de la aplicación del presente decreto á la rectificación de las cartillas evaluatorias, se procederá inmediatamente á su ensayo en la provincia de Granada, y en vista de los resultados que ofrezca, el Gobierno adoptará las disposiciones convenientes para realizar iguales trabajos en las demás provincias de la nación, ó dará cuenta á las Cortes de lo que mejor estime.

Art. 15. Para la ejecución de estos servicios se crea en el ministerio de Hacienda una sección que se titulará «Secretaría de la Comisión central de evaluación», ejerciendo el cargo de secretario un funcionario del ramo con la categoría de jefe de administración de segunda clase. Esta sección estará á las inmediatas órdenes del ministerio ó del jefe superior en quien delegue.

Art. 16. Se aprueba la planta adjunta del personal técnico, así facultativo como administrativo, de la secretaria central y del servicio de provincias, y la consignación para material de oficinas. La referida planta del personal se entenderá comprendida en el presupuesto general de gastos del Estado para todos los efectos de los derechos activos y pasivos de los funcionarios que sirvan las plazas detalladas en ellas.

Art. 17. Con arreglo á lo dispuesto en el art. 5.º de la ley de 17 de julio último, los expresados gastos de personal y material, y cualesquiera otros que ocasione la rectificación de las cartillas evaluatorias, serán satisfechos con aplicación al crédito consignado en el art. 2.º, capítulo 1.º de la sección 9.ª del presupuesto vigente, ampliado por la mencionada ley.

Art. 18. El ministro de Hacienda dictará las instrucciones convenientes para el cumplimiento del presente decreto.»

MESS. GEORGE THOMPSON Y COMP.
Para Londres
THERMOPYLAE
Saldrá de este puerto el 14 de setiembre, Agente.—Hamilton y Comp.

—¿Tomar un partido?... El miedo os ha trastornado la razón. ¿Qué es lo que queréis? ¿Qué es lo que exigis? ¿Queréis que si vuelve le arrojen de su casa una vez más, como si fuera un vagabundo, un loco tal vez! ¿Queréis que vaya á acabar su vida en un hospital como el hospital en que murió mi madre, dudando de todo, maldiciendo de todo! Si es eso lo que me exigis, Mr. Ralph, no me conocéis. Os tenía por un malvado, pero no por un estúpido.

—¡Entonces, contestó lentamente mister Ralph, estoy perdido!...

—Si, estais perdido. No esperéis que os tenga lástima.

—No me habéis de esa manera, Santiago, os lo suplico, exclamó de repente mister Ralph, extendiendo los brazos hácia Santiago Tempestad.

Todavía teneis un medio de salvaros, continuó Santiago con ironía. Decid que he sido yo quien ha tratado de asesinar á Santiago Simmons para robarle el medallón en que conservaba el retrato de su madre, y que despues me he presentado á vos diciéndoos que era el hijo de Mr. Simmons. Teneis un testigo: vuestro fiel Jeremías. ¿No preparásteis ya esta escena en la orilla del Támesis? ¿No me amenazásteis con delatarme? Si conseguís que os crean, yo os prometo no defenderme. Vos os salvaréis, y á mi me ahorcarán.

—¡Jamás, Santiago, Jamás! exclamó mister Ralph.

—¡Jamás! repitió Santiago. ¿Por qué? ¿Sería este el único crimen que hubiésteis cometido?

—¡No, no, Santiago! He cometido muchos crímenes, pero ninguno como ese.

—¡Salid de aquí, viejo miserable! gritó Santiago.

—¡Santiago, en el nombre del cielo os lo pido, no me enjureis! Si supierais.

Mr. Ralph hizo un esfuerzo, como si fuera á tomar una resolución extrema.

—¿Si supiera qué? repitió Santiago Tempestad.

—Escuchadme, Santiago. Es preciso que sepais lo que he querido ocultar siempre. Os causará horror, pero es preciso que os hable... Santiago, vos no habeis conocido á vuestro padre...

—No, contestó Santiago pero lo odio sin conocerle. ¿Por qué me hablais de eso?

—¡Odias á vuestro padre!

—Si, le odio, repitió duramente Santiago Tempestad,

traréis en Yoak Street.» Y nada de esto es verdad, porque no os habeis movido de aquí. Hablad, Maria hablad.

—¿Qué queréis que os diga?

—Pareceis muy conmovida. ¿Qué significa este misterio? ¿Tenéis interés en que volviese tarde á Bluchil?

—¡Yo!...

—Aquí pasa algo extraordinario. He visto un grupo de hombres rondando la casa. Otro misterio. ¿Qué hacen esos hombres ahí?

Y cogiendo cariñosamente una mano de Maria añadió:

—Contestadme, Maria; respondedme Maria.

—No sé nada... no sé nada.

En aquel momento se abrió la puerta y apareció el agente de negocios.

—Santiago, os buscaba.

—Mr. Ralph, le contestó Santiago enseñándole la carta de Maria, ¿qué significa esto?

—No se trata ahora de eso, replicó mister Ralph. Dejados, Maria. Decid que Santiago no ha vuelto.

—Maria salió, dejando solos á Santiago y Mr. Ralph.

—¿Me habrán seguido? se preguntó mister Ralph. ¿Podrán oírnos?

Y cerró la puerta por donde habia entrado.

—¿Para qué me necesitais? le preguntó Santiago con cierta brusquedad.

—Os suplico que me escuchéis, repuso Mr. Ralph. Va en ello mi salvacion y la vuestra.

—¡Mi salvacion! repitió Santiago con asombro.

Mr. Ralph prosiguió.

—La justicia está aquí. Jeph Braddon me ha acusado.

—¡Jeph Braddon!

—Si, el asesino de Santiago Simmons. En el momento en que le conducian á la horca ha declarado que le pagué ese crimen.

—¿Y creéis que ha mentado, Mr. Ralph? preguntó Santiago.

—Eso importa poco, contestó Mr. Ralph. No es hora de pensar en lo pasado. Si vos queréis, aún podemos salvarnos.

—¡Si yo quiero!

—No hay ninguna prueba que confirme la declaración de Braddon. Por consiguiente, es fácil combatirla.

¿Qué queréis decir?

FORWOOD BROTHERS & CO'S

PARA MADERA Y LONDRES

El hermoso vapor FRUTERO

WAZZAN

Se espera en este puerto del 15 al 16 de septiembre.—
Admite carga y pasajeros.
Agente.—HY WOLFSON.

**Compagnie de Navigation Mavcaine y Arme-
nie de N. PAQUET Y Comp.**

El vapor francés

La Gaule

deberá salir de este puerto el 7 de septiembre para
**Mogador, Casablanca, Mazagan, Tanger
Gibraltar y Marsella.**
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, *Hijos de Juan Yanes.*—Sol 6

THE UNION STEAM SHIP COMPANY'S

PARA SOUTHAMPTON

El hermoso vapor.

ATHENIAN

Llegará á este puerto del día 13 de septiembre.
Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y COMP.



**Vapores españoles Trasatlánticos
de Pinillos Izquierdo y C.^a**

PARA PUERTO RICO, HABANA, MATANZAS,
SAGUA Y CARDENAS

Se despacha de este puerto el 15 del corriente el mag-
nifico vapor de porte de 5.000 toneladas, nombrado.

CONDE WIFREDO

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes, dirijirse á su consignatario en
esta Capital, GERMAN PEREZ Y Comp.—San José 7
y 10 en Santa Cruz de la Palma: los mismos señores.

Vapores Trasatlánticos de F. PRATS y Comp.

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA
El magnifico vapor español de gran porte

JUAN FORGAS

deberá salir de este puerto el día 15 setiembre.
Admite carga y pasajeros.

Agentes.—*Hijos de Juan Yanes*

El Liberal de Tenerife

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica todos los dias excepto los festivos

Pesetas.

Suscripcion.—En toda la
provincia un mes. 1'50
Península española, semestre. . 13'00
Antillas y Extranjero, un año. . 28'00
Filipinas, un año 30'00
Un numero suelto 0'10
Idem atrasado 0'15

Anuncios.—Se admiten en cualquier
idioma á 5 céntimos de pesetas la línea en
la primera plana; á 8 en la tercera y á 4 en
la cuarta.

**Comunicados, reclamos y esque-
las mortuorias,** á precios convenciona-
les.

ESPECIALIDADES DE PARIS

Productos farmacéuticos los más estima-
dos y baratos, en la reputada *Farmacia
Tarible.* Rue de Saint-Séverin, 44.
(Antigua de Decagni) **Paris** (Atigua de
Decagni)

Licor ferruginoso: empleado contra la
anemia y la clorisis y en las convalecencias,
á las dosis de media cucharada de café en las
dos principales comidas. La especial com-
posicion de este licor impide el estreñimien-
to, tan frecuente con el empleo de los ferru-
ginosos. Precio del frasco: 2 francos.

Cachets digestivos: Uno, en cada comi-
da, asegura el buen funcionamiento del es-
tómago, cnyos dolores apacigua rápidemen-
te devolviendo el apetito. Precio de la caja
2 francos 50.

Vejigatorio instantaneo Decagni.
Precio 75 cent.

Vino Decagni á la Kina-Kola 3 fr.
50.—*Crema Rosa Tarible.*

Esta crema á la vez que mantiene la frescu-
ra y belleza del cutis, le devuelve la clastici-
dad y finura perdidas con otras preparacio-
nes.

44, rue de Saint-Séverin, Paris.

Arboles

Frutales, tropicales y otras plantas de
merito.

Pueden facilitarse á precios convenien-
tes por Pedro de Foronda, calle del Ti-
gre núm. 21.

AVISO

El contratista de las obras de la carretera de
esta capital á San Andres, admite, dándoles
colocacion—con aumento de salario—en los
trabajos de dicha carretera, á todos los peones
de diferentes edades que se presenten.

SUCEDIA

antes de conocerse la Emulsion de
Scott, que muchas personas sucum-
bian á la Tisis y otras enfermedades
extenuantes porque no podian tomar
el aceite de hígado de bacalao que
trastorna el estómago. Desde que se
introdujo la Emulsion de Scott, que
es aceite de hígado de bacalao é hipo-
fosfitos—gran tónico para los nervios
—la dificultad ha desaparecido. Dicho
preparado presenta el aceite hecho
agradable al paladar, fácil de asimilar
y tres veces mas eficaz que ántes. No
hay ahora, pues, necesidad de que los
Tísicos sucumban puesto que la

EMULSION DE SCOTT

les nutre y fortalece y de ese modo
pueden vencer la enfermedad.
Pídase la legítima. De venta en las Boticas.
Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

Depósito al por mayor y menor nú-
mero 16, calle de la Cruz Verde. San-
ta Cruz de Tenerife.

LORENZO FILPES.

Imprenta de A. J. Benítez.—San Francisco núm. 8.

—El magistrado os interrogará. Todo depende de vues-
tra contestacion.
—Si me interroga, repuso Santiago Tempestad, diré to-
do lo que sé. Ya he mentido demasiado, Mr. Ralph.
—¡Diréis la verdad!
—No conteis conmigo para salvaros.
—¡Pero es que tambien se trata de vos, insensato! ex-
clamó Mr. Ralph. Si yo he hecho matar á Santiago Sim-
mons, ¿á quién ha aprovechado el crimen? ¿Quién le ha ro-
bado su fortuna, el amor de sus padres y la mano de su
prometida? ¿No amais ya á Juana?
—¿Qué si no amo á Juana! exclamó Santiago Tempestad.
—Entonces, defendeos.
Hubo un largo silencio.
Santiago Tempestad permaneció un momento con los
ojos fijos y los brazos cruzados.
—¡Y yo que me creia perdonado! murmuró con indeci-
ble amargura. Es verdad lo que dice este hombre. Todas
las bellas frases, todas las sensiblerías, todas las lágrimas
no bastarán á salvarme. Soy su cómplice: estoy perdido
como él.
—¡Al fin me ois! dijo Mr. Ralph. Os advierto que los
momentos son preciosos. Jeph Braddon no ha podido de-
clarar el nombre de su victima porque no lo sabe. Me acu-
sa de una muerte inverosímil y no tiene ninguna prueba
séria que alegar.
—¿Y qué tengo yo que ver con vuestras infamias? ex-
clamó Santiago, después de otro momento de silencio. Las
sospechaba, pero en justicia no puedo textificar de ellas.
Mr. Ralph prosiguió con voz lenta y grave.
—Os amenaza otro peligro mas grave. Hoy se ha pre-
sentado en Bluehil un hombre que pretende ser el hijo de
Mr. Simmons. Hay que confundirle.
Santiago palideció.
—¿Quién es ese hombre?
Mr. Ralph frunció el entrecejo, visiblemente contraria-
do por aquella pregunta.
—Tranquilizaos, dijo, Jeph Braddon tampoco tiene prue-
bas de esto.
—¿Pero, en fin, de qué se trata?
Mr. Ralph contestó francamente.
—Se trata de Santiago Simmons.

Santiago Tempestad se dejó caer en una silla que habia
detrás de él.
—¡Santiago Simmons! exclamó con voz ahogada. ¡San-
tiago Simmons vive! ¡Ah! ¡Todo está perdido!
—Sí, vive, repitió Mr. Ralph. Le han salvado. ¿Quién ha
hecho este milagro? ¿Quién le ha recogido? ¿Quién le ha
cuidado? ¿Quién le ha traído aquí? No lo sé. Pero vive. Está
aquí. Le he visto yo.
—¿Está aquí?
—Ha estado aquí... Le han echado á la calle.
—¡Le han echado de su casa!
—Sí, contestó Mr. Ralph cinicamente.
—¿Y no está ya aquí?
—Afortunadamente. Tengo miedo de vuestros primeros
movimientos.
Santiago Tempestad cogió de un brazo á Mr. Ralph.
—¿De manera que Santiago Simmons es aquel pobre
muchacho á quien encontré moribundo en las orillas del
Támesis y cuyas heridas vendé?
—¡Fuisteis vos quien le hizo la primera cura! dijo sar-
cásticamente Mr. Ralph. Sois un ángel. Ahora no podeis
quejaros de que esté vivo.
—¿Y estais seguro? prosiguió Santiago Tempestad, ate-
nazando el brazo de mister Ralph con su nervuda mano.
¿Estais seguro de que ese hombre es Santiago Simmons?
¿Y por qué habeis querido asesinarle?
Mr. Ralph consiguió desembarazarse de la presion de la
mano de Santiago Tempestad.
—Eso es lo que menos nos importa, dijo. Mistres Sim-
mons ha estado á punto de creerlo; pero después, se ha
arrepentido de su debilidad, y ha mandado que le echen de
Bluehil.
—¡Ha estado aquí!... murmuró Santiago Tempestad con
indecible acento. ¡Herido, hambriento, desnudo, y nadie le
ha reconocido, y era el hijo de la casa!... Los padres se han
debido extremecer, y los árboles del parque, á cuya sombra
se ha criado, han debido gritar: ¡Es él! ¡Es él!
—Basta de declaraciones inútiles, Santiago, repuso Mr.
Ralph. Es preciso tomar un partido.
Santiago Tempestad le miró fijamente.
—¿Tomar un partido?
—Sí. Puede volver de un momento á otro, y quien sabe
si volverá acompañado de su desconocido protector.